

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 001205
LITUECHE, 07 de septiembre de 2017

Dideco N° 162

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de Término de Campeonato de Fútbol año 2017, existe la necesidad de premiación a los clubes participantes.
- Está la necesidad de adquirir insumos (alimentación) para la realización de esta actividad
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 341, emitido por la DAF con fecha 05 de septiembre de 2017.

VISTOS:

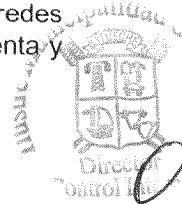
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N , cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente y la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad.

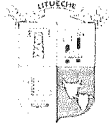
DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

Cantidad	Producto	Valor	Total
22	Kilo cajas de chuleta centro (cerdo)	3800	83.600
80	Panes de mesa	150	12.000
4	Paquetes betarraga	800	3.200
6	Lechugas grandes	600	3.600
1	Caja de tomate	12000	12.000
1	Saco de papas	12000	12.000
20	Cebollas nuevas	350	7.000
5	Paquetes de cilandro	300	1.500
4	Bolsas ají crema	200	800
1	Cabeza de ajo	250	250
1	Litro de aceite	1200	1.200
1	Kilo de sal	300	300
4	Kilos de limones	500	2.000
8	Coliflores grandes	800	6.400
20	Kilos de carbón	500	10.000
4	Tarros grandes de durazno picado o en mitades	4200	16.800
1	Litro de crema para batir	2990	2.990
3	Display vino tinto	15000	45.000
3	Display bebidas surtidas	10200	30.600
Total			\$298.976 (IVA Incluido)

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Gustavo Fredes López, cedula de identidad N° 8.179.519-3, por la suma total de \$298.976.- (doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y seis pesos). Impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



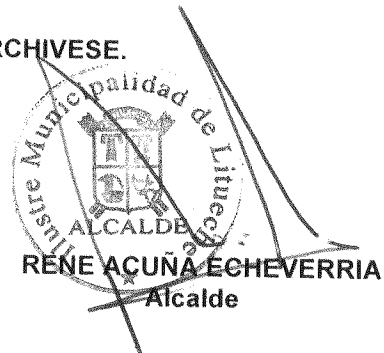
3.- **CARGUESE** al Presupuesto Municipal 2017, Programas Recreacionales "Alimentos y Bebidas"

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

